

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2020-00396

Obre en autos el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-925816 en el que se refleja su avalúo vigente para el año 2024, el mismo se pone en conocimiento del liquidador para los fines pertinentes.

De otro lado, por Secretaría nuevamente súrtanse las gestiones pertinentes a fin de solicitar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital la copia del certificado catastral correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40378826 en el que se verifique el avalúo vigente para el año 2024, lo anterior, teniendo en cuenta el acta de autorización de consulta de la información predial suscrita con Catastro Distrital.

Por último, requiérase nuevamente por el medio más expedito al deudor NORBEL SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, para que en el término de cinco (5) días contado a partir de recibida la comunicación, sirva adjuntar los documentos que soporten la venta de los automotores de placas LFA-089, ALB-244 y GTO-67C, teniendo en cuenta lo manifestado en la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 57 de 10 de mayo de 2024.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d47dd7e240db2281ae8f1a9b45f698c6f4b16c3cdb368633afece9d721eeb7e**

Documento generado en 09/05/2024 04:14:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>